BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: viernes, 04 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ANUNCIO PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2020

3256

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente el expediente de 03/2020 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2020, bajo la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinto Área de Gasto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [http://siguenza.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sigüenza a 1 de diciembre de 2.020. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo